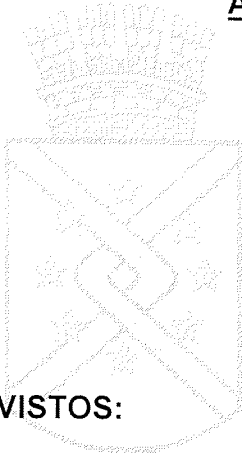


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDÍA



AUTORIZA ROL DE DERECHOS DE
ASEO DOMICILIARIO

DECRETO EXENTO N° 007458 /

La Unión, 25 SEP 2017

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley 3.063 y sus posteriores modificaciones, el Decreto Exento N°7886, de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde al Sr. Aldo Rodrigo Pinuer Solís, En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley 3.063 sobre rentas Municipales

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Rol de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al 3° Trimestre del año 2017.

Tipo de Derecho	N° de Roles Afectos	Total
Derechos de Aseo Domiciliario	1.109	7.182.993

Total General: 7.182.993

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE al

Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Departamento de Inspección, Departamento de Patentes, **ARCHIVASE** y **PUBLIQUESE** en el portal de la Ilustre Municipalidad de La Unión www.munilaunion.cl



MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ARPS/MDO/WAS/AAA/moo.



ALDO RODRIGO PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION